



MATERIALES DE REFLEXIÓN

TEXTOS: REBECA RULLÁN BERNTSON, CAROLINA JUNCO Y AMAIA PÉREZ OROZCO

NÚMERO QUINCE

JULIO 2004

Edita: Comisión **contra la Precariedad y la Exclusión Social**. CGT | areatlgb@cg.org.es | contralaprecariedad@cg.org.es

Sexo, Género y precariedad en la vida

Introducción

1.1- Dimensiones frecuentemente olvidadas de la precariedad

Antes de nada, nos gustaría hablar del porqué de este "materiales de reflexión". Nuestras intenciones al lanzarnos sobre estos espinosos temas de la sexualidad y la identidad de género son varios. Nos gustaría, en lo que podamos, contrarrestar la invisibilidad generalizada de todas aquellas personas que rompen con las normas relativas al género y la sexualidad. También queremos avanzar en la interrelación de cuestiones que, habitualmente, se consideran como más "materiales", "económicas", "públicas" (la precariedad) con otras que suelen quedar en el terreno de lo "privado", lo "personal" (la identidad de género, la sexualidad...), profundizando, por tanto, en esa visión amplia de precariedad en la vida que vaya "más acá" de los mercados y el empleo. La precariedad implica un déficit en derechos y recursos que permiten nuestro desarrollo pleno como sujetos. Una noción central de este texto es la de **la negación del derecho a la diversidad sexual y de género es una dimensión fundamental de esa negación de derechos que conforma la precariedad**. Otro concepto clave es el de **precariedad psico-socio-afectiva**, que se refleja en la percepción de nosotras mismas y las relaciones sociales y afectivas que vivimos. Formas específicas de este tipo de precariedad acompañan siempre a la ruptura de la normativa sobre sexo/género/sexualidad. Pero esta ruptura puede tener también implicaciones en esas otras dimensiones más clásicas de lo laboral o las prestaciones sociales. En general, pensamos que **toda persona que se desvía del modelo social normativo (hombre biológico, blanco, occidental, heterosexual, sin discapacidad...)** tiene un mayor riesgo de precariedad vital; que puede implicar un reforzamiento de ciertas dimensiones de la pre-



riedad (por ejemplo, la laboral), o la aparición de dimensiones específicas de la precariedad (por ejemplo, el estigma de la gente trans, o el estigma de la puta a tantas mujeres hetero).

No pretendemos extraer grandes conclusiones, ni sentar bases; pretendemos abrir una temática generalmente tratada desde la religión, la medicina, la sexología y la investigación feminista a un contexto político social de lucha contra la precariedad que nos afecta a todas y todos. "Lo subjetivo" es política. Hablar de lucha contra la precariedad en estos términos implica sentirnos cada persona con la "autoridad" suficiente para **repensar y cuestionar las cosas que, desde nuestra educación patriarcal, asumimos como normales o naturales**.

1.2- Transgresiones diversas, pero no idénticas

Somos conscientes de la confusión a la que puede inducir el que agrupemos juntas cuestiones que merecerían un tratamiento específico. No puede equipararse el hecho de transgredir la norma de la identidad de género (ser transexual), la norma heterosexista (ser gay o lesbiana o bi), o los roles supuestamente apropiados a una mujer hetero (no ser una mujer-mujer). Tampoco las luchas son las mismas. Probablemente deberían serlo, pero políticamente no se articulan unidas; por ejemplo, los objetivos de la comunidad trans no siempre han sido ni son aceptados por la gente gay; además, hay cuestiones de poder fundamentales, como entre gays y lesbianas... Sin entrar a fondo en este debate, señalemos que no todo lo que "suena a sexo" es lo mismo. Sin embargo, lo agrupamos; porque es un primer acercamiento a las interrelaciones entre la precariedad y las rupturas varias de la normativa que regula la relación "adecuada" entre sexo/género/sexualidad. Y porque la base de la opresión es común: **un sistema heteropatriarcal que establece un modelo bipolar de sexos y de géneros**, con una relación unívoca y estática entre el sexo y el género y que impone la heterosexualidad como norma para la relación entre las personas.

Hemos recibido una educación que no admite la diversidad (sexual, cultural, étnica, etc.). Las múltiples identidades siempre acaban definiéndose por la existencia de su polo contrario, en oposición a... (centralismo / nacionalismo periférico; españoles "versus" inmigrantes; norma heterosexista y bipolar frente a todo aquello que ciertas teorías psicológicas catalogan como "**desviaciones sexuales**", etc.). En ese sentido, nos gustaría colaborar en la desestabilización de las categorías insistentemente bipolares en las que este sistema nos obliga a movernos y definirnos. ¿Por qué hemos de definirnos? Hemos de definirnos porque **negar la diversidad sexual no es sólo negar a quien no entra en los cánones, sino establecer esas dicotomías rígidas imposibilitando el jugar con los intermedios, situar las identidades en los polos. Y todo ello genera precariedad**. Por eso, aunque aquí usemos esas categorías cerradas: mujer/hombre, homosexual/heterosexual,

Precariedad y dis por identidad de

Antes de introducir la cuestión de la precariedad vital de las personas transexuales, quizás deberíamos aclarar qué se entiende por estos conceptos tan desconocidos para la gran mayoría de la gente, ya que se trata de un colectivo minoritario en la sociedad, sometido en muchas ocasiones a la deformación esperpéntica de los medios de comunicación de masas:

¿Qué se define por **transexualidad**? este término se utiliza para designar la insatisfacción resultante del conflicto entre la identidad de género y el sexo legalmente asignado al nacer. Por tanto, las personas transexuales serían aquellas que sienten una fuerte y persistente identificación con el género contrario y una insatisfacción constante con su sexo anatómico. De hecho, la transexualidad nos muestra que la identidad de género (el sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo) puede no coincidir con el sexo cromosómico y gonadal, con el sexo asignado legalmente en función de unos visibles caracteres sexuales secundarios.

¿Qué es la **identidad de género**? podríamos definirla como el sentimiento de pertenencia a uno u otro sexo. La identidad de género constituye una parte imprescindible de nuestra identidad personal. Nos auto-identifica como integrantes de uno de los dos géneros (en un sistema sexo / género marcadamente bipolar) y, en consecuencia, también comporta la asunción de unos determinados roles sociales de género.

¿Qué son los **roles de género**? aquellas pautas culturales de comportamiento social que, en función del sistema sexo / género (y, por tanto, del sexo asignado a cada individuo), son inducidas desde la socialización primaria y secundaria. Estas pautas de conducta suelen reproducir los esquemas de dominación social del modelo patriarcal, en el cual la mujer siempre queda en condición de inferioridad y subordinación respecto al papel social del hombre.

¿Qué es el **proceso de reasignación de sexo**? este concepto define todos los procesos vitales de una persona transexual para acomodar su vida social a su identidad de género. Por tanto, comprende los diversos tratamientos médicos para adecuar su anatomía y caracteres sexuales secundarios a su identidad de género, pero también abarca todo el proceso de socialización conforme al género sentido (relaciones afecti-



vas, profesionales, integración social, asunción de roles de género, etc.) y supone una compleja fase de transición con enormes contradicciones (valores inculcados, relaciones afectivas, etc.).

Cuando una persona transexual inicia su proceso vital de reasignación de sexo, intentando vivir socialmente conforme a su identidad de género, suele ser víctima de ese ancestral rechazo social a lo diferente que marca a todas las personas que cuestionan la normativa impuesta entre género, sexo y sexualidad. De hecho, **hemos recibido una educación que no admite la diversidad (sexual, cultural, étnica, etc.)**. Las múltiples identidades siempre acaban definiéndose por la existencia de su polo contrario, en oposición a... (centralismo / nacionalismo periférico; españoles "versus" inmigrantes; norma heterosexista y bipolar frente a todo aquello que ciertas teorías psicológicas catalogan como "desviaciones sexuales", etc.).

La bipolaridad de los sexos (/) es una idea tan marcada por el sistema social que nos cuesta ad-

mitir la existencia de un continuo entre los géneros. Cuando nace una criatura, la primera decisión de los médicos es asignarle el sexo en función de los caracteres sexuales secundarios. Pero, ¿qué ocurre cuando un niño nace intersexual o hermafrodita, cuando tiene órganos sexuales de ambos sexos? Entonces, los médicos determinan su sexo legal atendiendo a criterios genéticos (los cromosomas XY o XX). Si se diera el caso de que naciera un niño intersexual con cromosomas XY (sexo "varón") pero no hubiera desarrollado plenamente unos caracteres sexuales secundarios masculinos (pene y testículos), los médicos pueden llegar a recomendar a sus padres practicar una intervención quirúrgica de reasignación de sexo (creando en una mesa de operaciones una neovagina artificial), con el fin de evitar que ese niño llegue a la edad adulta con unos órganos sexuales atrofiados que pudieran causarle una constante insatisfacción en el desarrollo de su sexualidad. Es decir, las personas intersexuales pueden verse sometidas a un proceso de reasignación de sexo en edades muy tempranas para evitar el re-

chazo social que puede producir la inadaptación de su propio cuerpo físico a la norma social establecida de la bipolaridad de los sexos (o eres hombre, con todos los atributos añadidos, o eres mujer). Evidentemente, en esta decisión de los padres entran en juego muchos factores (y no todos son debidos a prejuicios): el temor a que su hijo sufra la crueldad de las miradas por ser diferente, el deseo de normalizar su vida, etc.

El proceso de reasignación de sexo de las personas transexuales es muy diferente. El cariotipo de una persona transexual es XY o XX y sus caracteres sexuales secundarios le definen legalmente como *hombre* o *mujer*, pero sienten desde lo más profundo de su interior que su identidad de género no se acomoda al sexo anatómico con el que ha nacido. Su proceso siempre se inicia una vez cumplida la mayoría de edad, tras una decisión personal muy meditada y plenamente consciente de todos los riesgos que afronta. Su proceso vital de reasignación de sexo es, por tanto, producto de la autodeterminación personal, libre de injerencias o presio-

nes externas. En este caso, el sexo cromosómico y gonadal (el cuerpo sexuado) parece ser el único factor que define nuestra identidad sexual y no se tiene en cuenta la importancia del denominado sexo psicosocial. Desde las diversas disciplinas científicas todavía se discute si la identidad de género vendría a ser un producto determinado por la naturaleza o sería el resultado de un proceso de construcción e interacción social.

Quién sabe si podría ser una combinación de todos estos factores la que influyera sobre la identidad sexual. Si algo demuestran en su vida cotidiana las personas transexuales es que la identidad de género prevalece a cualquier otra consideración física o corporal.

Para comprender en toda su magnitud las complejas situaciones de discriminación y precariedad social que pueden llegar a sufrir las personas transexuales, al manifestar socialmente la diversidad en nuestro sistema cultural, podemos trazar un itinerario imaginario de historia personal, construida a partir de lo que podría ser el denominador común de múltiples experiencias individuales:

2.1- Infancia y adolescencia

El conflicto entre la identidad de género y el sexo anatómico que siente una persona transexual puede aparecer en distintas etapas de la vida, pero en muchas ocasiones suele comenzar a manifestarse, con mayor o menor grado, en los períodos de la infancia y/o adolescencia. Es fundamentalmente en la adolescencia y juventud cuando este conflicto se agudiza: el cuerpo entra en una fase de notable crecimiento y se desarrollan ciertos caracteres sexuales secundarios, hecho que produce una notable angustia y un profundo sentimiento de insatisfacción con el propio cuerpo. Asimismo, nos encontramos ante un pe-

criminación

género

riodo en el que se re-descubre la propia sexualidad (¿qué significado tiene este acontecimiento para alguien que no reconoce su sexo anatómico como propio?). Uno de los problemas que surgen entonces guarda estrecha relación con la cerrada visión de nuestro sistema educativo, donde la sensibilización social sobre todas las cuestiones relacionadas con la sexualidad brilla por su ausencia. Imaginemos, aunque sea sólo por un momento, el rechazo social que puede llegar a sufrir en los centros educativos cualquier adolescente que exprese su diferencia respecto a la norma heterosexista (sean lesbianas, gays o bisexuales) o con la rígida bipolaridad de los sexos (como sucede en el caso de las personas transexuales o intersexuales).

Por otro lado, la capacidad de influencia política y social que todavía conserva la jerarquía ultraconservadora de la Iglesia católica en el sistema educativo constituye un lastre para difundir los valores de la diversidad sexual. No debemos olvidar que problemas sociales de tanta actualidad como la desigualdad de género, la homofobia o la transfobia se enraizaron en nuestro entorno cultural mediante la imposición de un integrismo religioso, estrechamente vinculado a las ideologías emanadas de la oligarquía conservadora.

2.2- Auto-reconocimiento de la diferencia y la diversidad

Tras un proceso introspectivo de autodefinición y reconocimiento de la diferencia, surgen nuevos problemas: ¿dónde pueden acudir las personas transexuales si desean obtener la adecuada información y asesoramiento para iniciar el proceso de reasignación de sexo? Y allí nos encontramos con el notable vacío de los poderes públicos, que no contemplan desde ningún ámbito (sanitario, legislación civil, laboral, etc.) la problemática social de las personas transexuales. Por otro lado, este proceso se suele agravar en los municipios del entorno rural, donde al desconocimiento global se une una mayor sensación

de rechazo social, hecho que normalmente provoca un proceso migratorio forzado de las personas transexuales residentes en el ámbito rural hacia las ciudades-metrópolis, donde se percibe de forma más nítida la libertad sexual.

2.3- Proceso de reasignación de sexo / fase de transición

Al comenzar este proceso vital de cambio, las personas transexuales nos vamos encontrando con un sinfín de obstáculos que nos plantea el sistema social. Algunos son el resultado de una herencia cultural y otros derivan de la ausencia de voluntad política para incorporar nuestros derechos civiles y sociales al conjunto del ordenamiento jurídico:

2.3.1- Incomprensión social / precariedad psico-socio-afectiva:

En muchas ocasiones las personas transexuales se encuentran con la incomprensión del entorno social más directo (familia, amistades, compañer@s de trabajo o estudio, etc.). Una vez superados nuestros propios miedos al rechazo social, se enfrentan a un nuevo dilema, el de tener que explicar a las personas más allegadas el porqué de su decisión, intentando recabar el apoyo en unos momentos tan difíciles, una colaboración que no siempre se consigue, a pesar de todos los esfuerzos. Los prejuicios sociales inculcados en el proceso educativo y la propia difusión espermática que realizan muchos medios de comunicación de masas sobre la transexualidad pesan demasiado a la hora de aceptar lo diferente, sobre todo cuando la referencia personal nos llega de cerca.

Por otro lado, muchas mujeres transexuales se encuentran con especiales dificultades a la hora de establecer una relación de pareja con un hombre, debido en gran medida a esos prejuicios sociales. Una mujer trans puede re-



sultar atractiva a los hombres, pero cuando la pareja masculina descubre que su compañera ha pasado por un proceso de transición entre géneros, entran en acción todos sus miedos interiores sobre la sexualidad y, en muchos casos, prefiere renunciar a su relación afectivo-sexual antes que cuestionar unos planteamientos obsoletos, amparados en una normatividad estricta. Y es que los hombres han sido especialmente educados en un sistema cerrado de creencias y doctrinas sobre la sexualidad y la pareja que no guardan ninguna relación con la realidad social contemporánea. La archiconocida expresión "sé un hombre o cómporate como tal" implica reforzar en el proceso educativo ese componente de poder, fuerza y dominación, en el que no se permiten disidencias: se da por supuesto que ser hombre significa ser heterosexual y sujeto de la sexualidad por excelencia (está bien visto que el hombre tenga múltiples relaciones sexuales, es un conquistador nato; en cambio, la mujer que decide protagonizar su sexualidad y dejar de ser mera receptora de placeres de otros se convierte socialmente en una "mala mujer").

Pero además, aún siendo heterosexual, qué sacrilegios y desafíos comete ante la sociedad si se enamora de una mujer trans, cuando el sexo, en nuestro sistema social, viene definido por la genética y no por la identidad de género.

Por ello, la sensibilización social, el aprendizaje en la diversidad sexual y en la equidad social entre los géneros, así como la difusión de nuestra problemática desde instituciones educativas y movimientos sociales contribuiría notablemente a la integración social de las personas transexuales en condiciones de plena igualdad.

2.3.2- Estigmatización del colectivo transexual desde las ciencias médicas y sociales:

todavía subsisten las teorías de la psicología clínica que catalogan la transexualidad en un conjunto amplio de patologías denominadas "desviaciones sexuales". Atendiendo a los argumentos esgrimidos por estos científicos, la

transexualidad sería un trastorno mental, producto de un deficiente proceso educativo, que debe ser corregido mediante una terapia de normalización y readaptación. En muchas universidades del Estado se siguen impartiendo este tipo de enseñanzas, a través de manuales de gran difusión, hecho que ha sido constantemente denunciado por los colectivos GLTB implantados en las instituciones educativas. Afortunadamente, otros organismos, como la Organización Mundial de la Salud (OMS), comprenden que la única forma de aliviar la angustia vital de las personas transexuales, cuya identidad de género no se corresponde al sexo anatómico y legalmente asignado, consiste en ofrecer un tratamiento clínico integral de reasignación de sexo desde los sistemas públicos de salud.

2.3.3- Mercantilización del tratamiento clínico de reasignación de sexo:

Dicho tratamiento es un proceso lento y complejo, pero absolutamente necesario para aliviar la angustia de vivir en un cuerpo sexuado que no se corresponde a la identidad de género. Requiere de asistencia psicoterapéutica (para el diagnóstico y posterior apoyo de la persona transexual); de un tratamiento hormonal (para toda la vida) debidamente sometido a controles endocrinológicos periódicos y, por último, de un equipo de cirujanos para las diversas cirugías plástico-quirúrgicas, entre ellas, la mastoplastia (mujeres trans); la mastectomía (hombres trans); la histerectomía (extirpación de útero y ovarios en transexuales masculinos) o las cirugías de reasignación de sexo (orquidectomía y vaginoplastia en el caso de mujeres transexuales; metoidoplastia o faloplastia para transexuales masculinos). Hasta ahora, sólo dos Comunidades Autónomas (Andalucía y Extremadura), han incluido el tratamiento clínico integral de reasignación de sexo en el catálogo de prestaciones sanitarias de sus respectivos servicios públicos de salud. En el resto del Estado no se contempla la transexualidad como un proceso vital susceptible de recibir una adecuada atención sanitaria pública, hecho del que se derivan otros problemas:

El tratamiento médico depende del poder adquisitivo de cada individuo; añadiendo un nuevo factor de desigualdad social a la ya de por sí compleja situación de las personas transexuales.

El tratamiento médico se mercantiliza hasta extremos insospechados: ciertos cirujanos venden magníficas intervenciones quirúrgicas sin considerar todos los riesgos y las incertidumbres de los resultados postoperatorios. De la necesidad social nace un negocio de incalculables beneficios económicos.

Viene de pág. 3

Ante la imposibilidad de acceder al sistema sanitario público para iniciar el tratamiento clínico de reasignación de sexo, muchas personas transexuales recurren a prácticas de automedicación, con todos los riesgos que conlleva para su salud (sucede con mayor frecuencia en el caso de mujeres transexuales): incremento de la morbilidad en casos de autohormonación, peligrosas inyecciones de aceites en mujeres trans como sustitutivos de las costosas prótesis de silicona...

2.3.4- Discriminación laboral:

Que se concreta de tres maneras:

En la dificultad de acceder a un trabajo. Cualquier rasgo físico que denote la transexualidad o un simple nombre en el DNI que delate el sexo asignado legalmente al nacer son datos suficientes para que los avisados técnicos de "recursos humanos" den por concluido nuestro breve proceso de selección. Partiendo de algunas estimaciones aproximadas, podríamos afirmar que la tasa de desempleo en personas transexuales durante el proceso de reasignación de sexo alcanza los preocupantes índices de un 60 a un 80%.

En el acoso laboral padecido en el centro de trabajo: muchas personas transexuales, al iniciar el proceso de reasignación de sexo, pueden llegar a sufrir situaciones de acoso laboral en su centro de trabajo, bien sea por parte de la dirección / gerencia de la empresa o procedente de los propios compañeros.

Las medidas pueden ser muy variadas: negativa a reconocer nuestra identidad de género en el tratamiento cotidiano, movilidad funcional (por ejemplo, apartar a una persona transexual de la atención al público, si antes desempeñaba este trabajo, con la intención de "ocultar e invisibilizar"), degradación de las condiciones de trabajo,...

De hecho, el temor a sufrir el rechazo social en el entorno laboral durante el proceso de reasignación de sexo, conduce a muchas personas transexuales a optar por una baja voluntaria, inspirados también en la idea de que cambiando de trabajo, donde nadie les conozca, la situación será más fácil.

En las medidas disciplinarias, sanciones o decisiones extintivas del contrato de trabajo: la gerencia de la empresa puede adoptar sin ningún escrúpulo la decisión ilegal del despido, encubierta bajo toda clase de triquiñuelas, con tal de no mantener en su plantilla a una persona transexual. De hecho, el Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas interpreta que el despido de un transexual con motivo de su proceso de reasignación de sexo sería equiparable a una discriminación por razón de sexo, hecho expresa-

mente prohibido por esta norma.

2.3.5- Problemas a la hora de proceder a la rectificación registral de nombre y sexo:

Para lograr el ansiado cambio de nombre y sexo en todos los documentos oficiales (DNI, afiliación a la Seguridad Social, Tarjeta Sanitaria, etc.) deben recurrir siempre al amparo de los juzgados y tribunales, ya que, hasta la fecha, no existe una ley que regule el derecho de las personas transexuales a la rectificación del nombre y sexo en el Registro Civil. Esta precaria situación legal produce efectos tan nocivos como una reciente sentencia de la Audiencia Provincial de Valencia, que denegó este cambio legal a un hombre transexual, sometido previamente a una histerectomía (extirpación de útero y ovarios) y a una mastectomía (extirpación de mamas), por el único motivo de no haberse operado de genitales (faloplastia), a pesar de que todos los informes médicos contraindicaban dicha intervención quirúrgica por el serio riesgo que correría su vida. Obviamente, esta decisión judicial acarrea graves consecuencias: esta persona transexual deberá soportar el estigma social de presentar unos documentos oficiales cuyos datos referidos al nombre y sexo legal no se corresponden con la realidad.

2.4- Mujeres transexuales trabajadoras del sexo.

Las mujeres transexuales también han soportado otro tipo de discriminación en el ámbito laboral por razón específica de nuestro género, sobre todo en los años 80 o principios de los 90. La práctica imposibilidad de inserción laboral dejaba un único camino trazado a las mujeres transexuales: el ejercicio de la prostitución. Eso sí, perseguidas y acosadas por la policía, sin protección sanitaria (muchas dejaron su vida debido a la transmisión del VIH) y sin el justo reconocimiento de sus derechos legales como personas y trabajadoras (al no cotizar a la Seguridad Social, carecen de las prestaciones sociales vinculadas a este sistema; tampoco tributan por IRPF, a pesar de que AET - Transexualia lo reclamó a la Dirección General de Tributos en 1992).

Hoy en día, muchas mujeres transexuales siguen ejerciendo su actividad como trabajadoras del sexo. Valen como mercancía, pero no son ciudadanas de pleno derecho. Ciertas administraciones públicas, como el Ayuntamiento de Madrid, ya han emprendido una campaña para prohibir el trabajo sexual en las calles. Mientras efectúan redadas policiales dignas de una superproducción de Hollywood, una ONG ofrece un proyecto de inserción laboral a las trabajadoras sexuales nacionalizadas o regularizadas, mediante cursos de

formación mal remunerados y sin ninguna expectativa de futuro. A las trabajadoras sexuales inmigrantes que carecen de permisos de residencia, "se les invita a abandonar el país en un viaje de retorno con los gastos pagados". Esta es la verdadera cara de la política abolicionista: un simple lavado de imagen, barriendo debajo de la alfombra.

2.5- Persecución por razón de identidad de género: la transexualidad en otros países, los procesos migratorios en busca de mayor libertad sexual y el derecho de asilo.

Actualmente estamos asistiendo a nuevos fenómenos migratorios, alentados por el proceso de globalización económica, que ya no tienen como razones exclusivas la persecución política o las deficientes condiciones socio-económicas del país de origen. El Servicio de Información y Atención a Homosexuales y Transexuales de la Comunidad de Madrid, en sus dos años de funcionamiento, ha detectado que un amplio colectivo de inmigrantes, procedentes fundamentalmente de América Latina, se han trasladado a nuestro país en busca de una mayor libertad sexual, que les permita ejercer la libre expresión de sus relaciones afectivo-sexuales o de su identidad de género sin temor a sufrir la marginación o el rechazo social.

Por otro lado, los cuerpos militares y policiales de los países latinoamericanos no dudan en recurrir a los temidos "escuadrones de la muerte" para acometer su peculiar labor de "limpieza social": mujeres transexuales trabajadoras del sexo son humilladas, salvajemente torturadas y asesinadas; y activistas de colectivos de gays, lesbianas, transexuales y bisexuales son literalmente perseguidos, aplicando una política de exterminio similar a la que surgió en los años 60-70, al amparo de la denominada doctrina de seguridad nacional.

Lamentablemente, si en el opulento núcleo imperial de Occidente las personas transexuales todavía son objeto de múltiples formas de discriminación, a pesar de lo que promulgan las declaraciones universales de derechos humanos, los tratados y los textos constitucionales; cuando nos alejamos más allá de nuestras rígidas fronteras-fortaleza este colectivo puede ser víctima de las mayores atrocidades.

Precariedad trasgrede heteronormatividad

Para poder hablar de precariedad y la trasgresión de la heteronormatividad (es decir, de precariedad y lesbianas, gays y bisexuales, sin entrar en el complejo terreno de definir quién entra o no en esas categorías), lo primero que hay que romper es el mito del "dinero rosa". Existe una idea generalizada de que lesbianas y gays tienen un nivel de vida superior a la población general; son gente de clase media-alta, con un elevado nivel cultural, sin cargas familiares (específicamente, sin hijas/os)... Por tanto, ¿qué sentido tiene hablar de precariedad en su caso? Pues mucho, como iremos viendo.

3.1- El mito del dinero rosa

En primer lugar, tenemos que preguntarnos de dónde sale esa idea, ese mito del dinero rosa. Difícil es decirlo, pero se interrelacionan factores como: un mercado gay que quiere fomentar esa imagen para buscar anunciantes, algunos movimientos gays que piensan que dibujando al colectivo homosexual como un grupo de alto poder adquisitivo adquirirán mayor peso político, etc. Decimos que es un mito -es decir, una creencia colectiva infundada- basado en dos factores fundamentales: la invisibilidad de gays y lesbianas con menor poder y el correlacionado mito de la ausencia de cargas familiares.

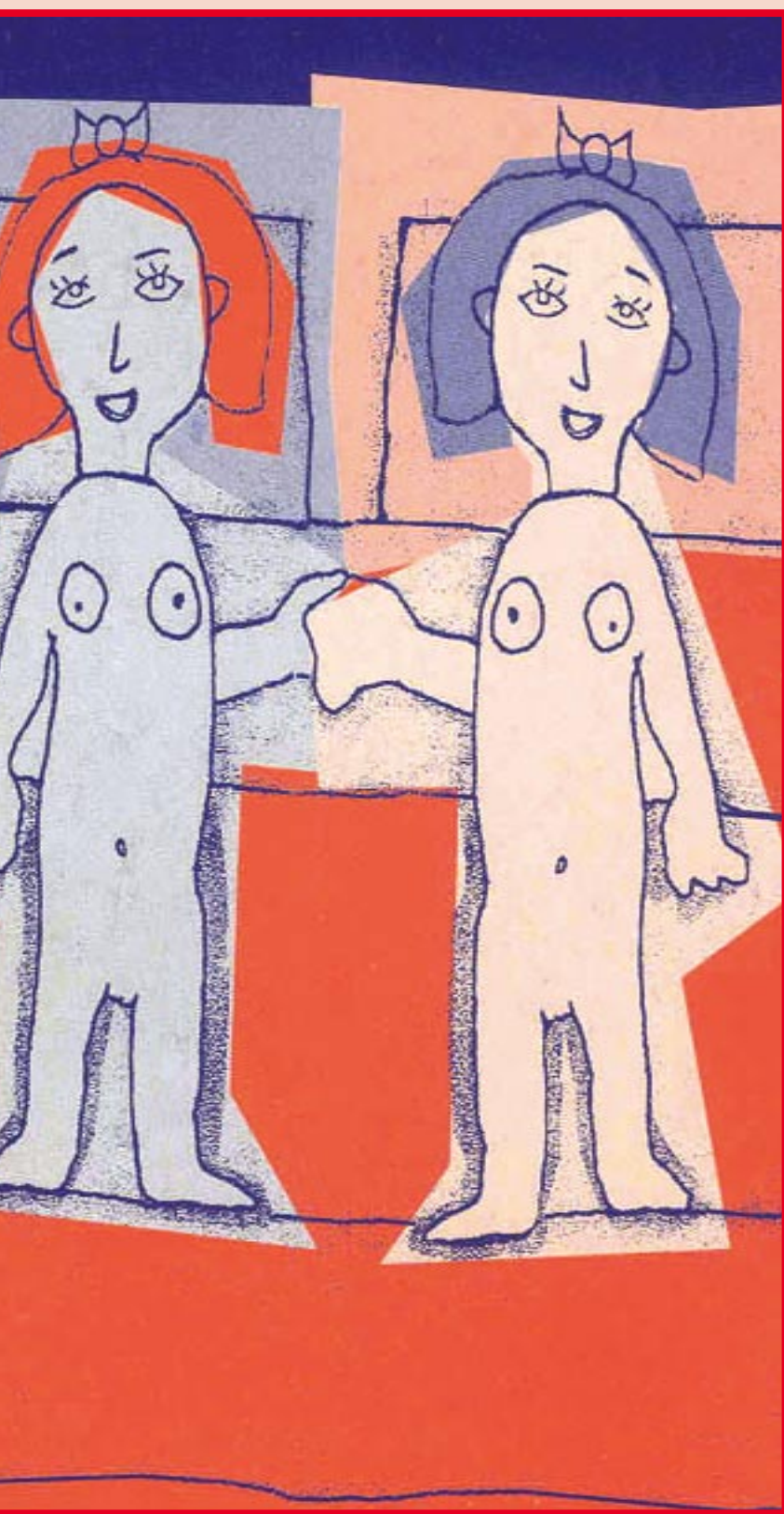
Sí es cierto que hay quienes encajan perfectamente en ese modelo de "gay de mercado". Pero, allí donde se ha hecho un esfuerzo real por obtener datos (más allá de averiguar el perfil medio del consumidor de determinados productos -revistas, restaurantes, gimnasios...-, con lo que ya restringimos el análisis a aquellas personas con capacidad y deseo de entrar en un cierto mercado), se ha visto que los ingresos medios de gays y lesbia-

nas son, precisamente, extremadamente medios. Y en esta media se encierra realidades sumamente diferenciadas. También hay gays de clase obrera y con bajos salarios. Hay migrantes. Y hay lesbianas, quienes sufren las discriminaciones comunes a de las mujeres en el mercado laboral que llevan a que el salario femenino no llegue al 70% del masculino. Es decir, hablar de dinero rosa implica invisibilizar la experiencia de todas aquellas personas que más se alejan del sujeto normativo; es decir, de quienes no son hombres, blancos, occidentales, burgueses.

Pero, además, el romper con la heteronormatividad conlleva riesgos peculiares de pobreza económica y de exclusión social. Es decir, conlleva situaciones específicas de precariedad. Un estudio llevado a cabo en Irlanda por la Combat Poverty Agency en 1996, por ejemplo, afirmaba que el 21% de la población gay y lesbiana vivía en la pobreza, frente al 10% de la población general. Un tercio de lesbianas y gays había estado "sin techo" en algún momento de sus vidas, resultado que se repetía en el Reino Unido, según un estudio sobre pobreza y exclusión social de lesbianas y gays de la Librería de Mujeres de Glasgow. Casi el 60% tenía dificultades para llegar a fin de mes. Es decir, hay factores que conllevan una mayor precariedad vital y que implican una mayor pobreza económica. En breves comentarios algunos de ellos.

Otro de los grandes mitos es el de que lesbianas y gays no tienen que cuidar de nadie. Esta idea se basa, por un lado, en una cierta impresión no verbalizada de que su orientación sexual inmuniza a gays y lesbianas contra la vejez, la enfermedad, la discapacidad, etc. y, además, les aísla de toda otra relación que implique cuidados; todo lo cual hace que nunca tengan que cuidar o mantener monetariamente a otras personas. Y, por otro la-

Medida y Presión de la Normatividad



do, se basa en la noción de que ser homosexual es incompatible con tener hijas/os. Y, sin embargo, muchos hombres gays y, sobre todo, muchas mujeres lesbianas tienen hijas/os (por relaciones heterosexuales previas, por técnicas de reproducción asistida, por adopción). El caso es que sí, que existen familias homom(p)arentales y que cada vez hay más. Pero también es cierto que son más invisibles, debido a distintas razones; entre ellas, el miedo al estigma (que recae, sobre todo, en las/os hijas/os) y, también, el miedo a perder a las/os niñas/os. El informe de familias de hecho de COGAM señala que, al no existir ninguna norma que impida la pérdida de la custodia por razón de orientación sexual, aparece un chantaje permanente de las exparejas hetero de muchas madres lesbianas que amenazan con quitar la custodia y que, utilizando esa excusa, aprovechan para no pasar ninguna pensión a sus hijas/os, acentuando, por tanto, la situación de especial vulnerabilidad de esas familias homomarentales.

En conjunto, no ganan más que la media; en todo caso, hay elementos adicionales de riesgo de exclusión a la par que se niegan sus realidades en los programas de lucha contra la pobreza, que dan por supesta la heterosexualidad. Ni se tienen sólo a sí mismas/os y nadie a quien cuidar. El dinero rosa no es cierto más que para una minoría privilegiada; eso sí, la minoría que más poder tiene para hacerse oír y a la que, también, más oído prestamos.

3.2- Precariedad en el sistema educativo

El informe de centros educativos de la Comisión de Educación de COGAM muestra "un panorama bastante desolador, sembrado de ignorancia, prejuicios, miedos, injusticia e incluso violencia física". Es decir, el actual sistema educativo no admite la diversidad sexual:

ni la visibiliza (con la omnipresente asunción de heterosexualidad y la negación de referentes positivos de otras formas de afectividad), ni enseña a valorarla, ni la reconoce entre el alumnado ni entre el profesorado. En conjunto, los centros educativos son lugares donde se expande la homofobia. Todo ello genera una tremenda precariedad psico-socio-afectiva en el alumnado: ocultamiento, desequilibrio emocional, complejos de inferioridad, conductas autodestructivas, sentimientos de culpabilidad... que tienen importantes repercusiones en términos de fracaso escolar y abandono de los estudios (entre 3 y 5 veces más alto que en el alumnado heterosexual).

Una de las imágenes homófobas más frecuentes, la de la persona homosexual como desviada, hace que el trabajo en el sistema educativo, es decir, con niñas/os a quienes se puede malmeter (o, incluso, de quienes se puede abusar) sea uno de los que presenta mayores índices de discriminación laboral contra gays y lesbianas, tanto en términos de no contratar o despedir si hay conocimiento o sospecha de homosexualidad, como de presiones para ocultar la propia identidad.

3.3- Discriminación laboral

En este apartado vamos a referirnos a un estudio del colectivo Guirigay denominado "Concepciones, actitudes y comportamientos respecto a la homofobia en el ámbito laboral de Coslada" realizado por Pilar Mairal Medina y Luz Piedad Osorio. Este informe muestra cómo, bajo un doble discurso de la profesionalidad y lo políticamente correcto, la homofobia es aún moneda común y fuente de múltiples y diversas discriminaciones. El discurso de la profesionalidad, utilizado tanto por parte de empresarios, como de mandos intermedios y sindicalistas, insiste en que lo que interesa de una persona empleada es su profesiona-

lidad, su productividad y eficiencia; pero no su opción sexual, que queda en el ámbito de su libre intimidad. Aquí se encierra una doble trampa. Es un recurso fácil para negarse a hablar de los procesos de discriminación que existen o pueden existir en el ámbito laboral. Y esconde la exigencia de un plus de profesionalidad a la persona homosexual para no ser objeto de actitudes de segregación (es decir, quien es distinto/o es quien debe demostrar que vale lo que al resto se le presupone).

El discurso de lo políticamente correcto, común entre directivos, mandos medios, sindicalistas y la plantilla general, afirma que la sociedad ha cambiado y que, por tanto, las conductas homófobas no son más que comportamientos residuales; además, existen leyes para defenderse contra la discriminación, por lo que la ausencia de denuncias no hace más que corroborar ese cambio social. Frente a ello, el estudio encuentra que, aunque quizá sí pueda hablarse de un agotamiento de las formas más virulentas de discriminación y acoso, éstas persisten en formas más sutiles. Entre ellas: los chistes, insultos y comentarios. Pero también consecuencias sobre la estabilidad laboral, el ascenso profesional y las relaciones interpersonales; el silencio que niega la existencia de quien es diferente, llevando al ostracismo social y afectivo; la dificultad para acceder a ascensos y bonificaciones, el desapeño de funciones de una categoría distinta, las reprimendas y sanciones injustificadas, los despidos, etc. todo ello oculto bajo razones "profesionales"... Lo políticamente correcto es tal siempre y cuando se mantenga en esa esfera íntima, es decir, no se vea. La diversidad sigue sin aceptarse, la integración implica siempre asimilación. En conjunto, Guirigay habla de "la existencia de una homofobia paradójicamente adaptada al cambio social y ceñida a lo políticamente correcto y al marco normativo existente". Pero haberla,

Viene de pág. 5

hayla y mayor cuanto más masculinizado sea el empleo, además de la comentada homofobia intensificada en el ámbito educativo.

Todo esto conlleva una fuerte precariedad socio-afectiva en el ámbito laboral, pero también precariedad en un sentido laboral estricto (condiciones de empleo, términos del contrato, facilidades de despido, etc.). El comentado estudio de Irlanda muestra que el 42% de lesbianas y gays en paro creían que era a causa de su sexualidad. Un 20% no buscaba empleo acorde a su cualificación por miedo a la discriminación.

3.4- Derechos sociales y el matrimonio

En esta sociedad, hay múltiples derechos que están articulados en torno a la figura del matrimonio. Es decir, el matrimonio es una institución social y legalmente privilegiada, por ello, impedir su acceso a lesbianas y gays supone una discriminación con efectos negativos y una precarización de múltiples dimensiones vitales. De ahí que mucha gente reclame su ampliación para incluir a parejas del mismo sexo. Sin embargo, la existencia de la discriminación no implica que su objeto sea algo deseable. Existe un importante debate sobre si la extensión del matrimonio ha de ser un objetivo de la lucha del movimiento GLTB. Es decir, hay dos maneras fundamentales de afrontar esta exclusión de derechos: o bien se extiende el matrimonio a parejas del mismo sexo, o bien se abole dicha institución. Hay que mencionar tres puntos a este respecto, tomados, en gran medida, del texto "Más enllà del matrimoni" del Grup de lesbianes feministes de Barcelona.

En primer lugar, los derechos sociales y las prestaciones económicas, basadas hoy día en la figura de la familia (matrimonio heterosexual e hijas/os), suponen la exclusión directa de toda persona que no entre en dicha figura, entre ellas, las parejas homosexuales. Por tanto, la reclamación inmediata de esos mismos derechos parece lógica, además de una estrategia viable a corto plazo. Sin embargo, desde el feminismo lleva tiempo aduciendo que esa estructura tiene también efectos perjudiciales de género. En su lugar, se apuesta por la individualización de derechos. Es decir, que las personas sean, por sí mismas, titulares de derechos, no por su relación afectiva con nadie (sea de su mismo o de otro sexo). Individualización que vaya acompañada de una universalidad de derechos. Es decir, toda persona, por el hecho de serlo, debería ser titular de derechos, y no por sus relaciones personales ni por su participación en el mercado laboral. La idea de individualiza-

ción y universalización de derechos debe ir acompañada de una revisión de la noción de ciudadanía: ¿quién es ciudadana/o de un país? En ese sentido, el debate se liga con el de la exigencia de que las relaciones homosexuales también generen derechos en el ámbito de la migración (residencia, el reagrupamiento familiar, etc). La negación de estos derechos implica, claro, una precariedad adicional para las parejas del mismo sexo. Pero, ¿queremos ampliar estos derechos a las parejas de gays y lesbianas o queremos cuestionar más a fondo las leyes de extranjería?

En segundo lugar, el matrimonio representa la negativa a asumir una responsabilidad social en la sostenibilidad de la vida y su delegación en la familia. En ese sentido, de nuevo, todas las prestaciones otorgadas a la familia para el cuidado propio y de "dependientes" pueden ampliarse para abarcar parejas del mismo sexo. O, alternativamente, puede avanzarse en la asunción de una auténtica responsabilidad social que combata seriamente esa precariedad en la dimensión de los cuidados de la que hemos hablado en otros "materiales de reflexión" y que es especialmente grave en las familias "atípicas". En ese sentido, ¿por qué no dejar de hablar de la ampliación de derechos de ciudadanía (concepto inherentemente excluyente) para exigir un nuevo derecho universal de "ciudadanía"? Idea que englobe el derecho a cuidarnos y a que nos cuiden, en un marco de total libertad en el establecimiento de redes sociales y afectivas, respetando la diversidad sexual y de género; poniendo la vida en el centro de la organización socio-económica (destronando a la hoy dominante lógica del beneficio) y haciendo responsable del mantenimiento de la vida al conjunto social (redistribuyendo la riqueza y todos los trabajos, los remunerados y los no). Derecho de "ciudadanía" en lugar de derecho al matrimonio como un eje central de lucha contra la precariedad de quienes rompen con la heteronormatividad.

Por último, el matrimonio representa también la regulación excesiva de las relaciones entre personas adultas, el intrusismo estatal y el control social. En este sentido, puede pensarse en la abolición del matrimonio civil y el posibilitar relaciones afectivas y sexuales entre adultos que usen contratos particulares. En conjunto, eliminar los privilegios que ostenta el matrimonio como base de la estructura socioeconómica. Pero, ojo, argumentar que el objetivo de la lucha de lesbianas y gays no debe ser el matrimonio no supone decir que no sea necesaria la revisión de las normas de adopción que impiden adoptar a parejas del mismo sexo o compartir la custodia de las/os hijas/os biológicas/os de un miembro; o replantear otras normativas como las referentes a la herencias y sucesiones. El no reconocimiento de las relaciones homosexuales en estos contextos implica una fuerte precariedad tanto para las

propias lesbianas y gays como para sus hijas/os que, por ejemplo, pueden no tener amparo legal en la percepción de una pensión de alimentos de quien ha sido de facto –pero no biológica ni legalmente– su padre/madre o, de igual manera, no heredar de esa persona.

3.5- Precariedad socio-afectiva y salud

Hemos ido mencionando ya problemas derivados de la no admisión de la diversidad sexual en el establecimiento de relaciones sociales de lesbianas y gays. Podemos hablar, en general, de problemas de estigmatización, invisibilidad/ocultamiento y acoso que provocan una fuerte precariedad psico-socio-afectiva. En ese sentido, todos los estudios reflejan que la gran mayoría de gays y lesbianas han sufrido problemas de miedo, discriminación, insultos verbales, incluso amenazas físicas, también dentro de las familias (especialmente en adolescentes, o lesbianas y gays con discapacidad). También hay problemas de acoso (y de acoso policial), de violencia directa o, incluso, de violación. En general, el estigma asociado a la homosexualidad tiene efectos muy negativos en la salud, donde el ejemplo más claro quizá sea el de la depresión y el más extremo el del suicidio (en el estudio irlandés citado el 66% de la población de lesbianas y gays hablaban de efectos negativos en su salud y el 17% habían intentado suicidarse). Quizá sea esta faceta donde la precariedad específicamente asociada a la ruptura de la norma heterosexual sea más clara.

En conjunto, en una sociedad extremadamente jerárquica, toda ruptura con la norma impuesta por y para el sujeto ideal –hombre biológico, heterosexual, blanco, burgués, occidental, sin discapacidad...– es penalizada. Y, en un momento de precarización de la vida, una vía crucial de penalización es el vivir formas de precariedad peculiares o intensificadas. La ruptura de la norma heterosexista es, por tanto, un factor de precarización que conlleva riesgos específicos de pobreza económica y exclusión social, donde la discriminación en los ámbitos socio-afectivo, educativo, laboral, de la salud y de los derechos sociales implican formas específicas de precariedad. En todo caso, el mito del dinero rosa no es más que eso, un mito, basado en la generalización de la experiencia de quienes más privilegiados están dentro del colectivo GLTB. Para enfrentar esta situación, parecen surgir dos modelos básicos: la asimilación al modelo heterosexual –básicamente, la legalización del matrimonio para parejas del mismo sexo– o el cuestionamiento profundo de la base heterosexista del actual modelo, donde la individualización y universalización de derechos junto al replanteamiento de la noción de ciudadanía sean piedras angulares.

Precariedad

La base de opresión en todos los casos ya comentados (transsexualidad, homosexualidad...) y en éste es común: el sistema patriarcal descrito al comienzo del texto. Al hablar de precariedad heterosexual, nos referimos a la imposición patriarcal de la norma heterosexista, ver en qué consiste esa norma, qué implica y cómo afecta y precariza a las personas (en este caso "heterosexuales"). La precariedad sexual se siente, pero es difícil definirla, sin ser por ello inabordable e impensable. Antes que nada aclarar porque centro este capítulo en asuntos relacionados con la sexualidad porque ¿Qué se supone que nos hace heterosexuales?, nuestra sociedad patriarcal le da a la misma un papel central con respecto a la identidad de género (si eres considerada hombre o mujer) se predetermina tu orientación sexual y el tipo de relación afectivo sexual que debes de tener con las personas.

Ninguna definición de sexualidad parece lo acertado, ya que en ella podrían quedar constreñidos diversos aspectos de las potencialidades de las personas. Para no caer en ese error, únicamente me atrevo a parafrasear a "Leonore Tiefer" una sexóloga y autora notable, que compara el potencial sexual en las personas con el potencial musical, los cuales se desarrollan de una u otra manera dependiendo del contexto y situación socio-histórica que vivimos las personas. Sin olvidar la complejidad añadida de nuestra educación patriarcal que entronca como natural e inexorable nuestra sexualidad con nuestra identidad (si eres mujer, lo natural es solo el coito con el hombre y viceversa). Tampoco quiero pasar por alto el hecho de la reducción feroz que sufre la sexualidad en las personas, al concebirse únicamente a través de la genitalidad, sería como tener muy restringida la posibilidad de contar con diferentes instrumentos musicales y desarrollar tal potencial con dicha limitación. Y la reducción a lo fisiológico, sin tener en cuenta que para que salga una bue-

na "pieza musical" hace falta un contexto, entorno y relaciones que hagan eso posible. No es lo mismo tener miedo, vergüenza, dominación y desconfianza que seguridad, derecho, libertad, placer... Y tales sentimientos no nos vienen dados naturalmente, si no que cada contexto social y cultural potencia o castiga algunos, dependiendo de si eres hombre o mujer, etc.

4.2- Patriarcado sexual, ¿lo normal? ¿lo natural?

Entendemos el patriarcado sexual como ese contexto social cultural y afectivo que define y limita lo que es "la sexualidad" e impone, entre otras cosas, cómo ha de ser ésta en la vida de las personas. Múltiples son las maneras de imposición patriarcal; unas son más sutiles que otras, de hecho, las ideas y concepciones que tenemos de la sexualidad y hasta de nuestra identidad, son fruto de nuestra realidad sociocultural. Que conste que la somera descripción de este apartado sobre el patriarcado sexual (tanto para hombres como para mujeres) no se refiere a la sexualidad como potencial en desarrollo, sino al modelo que nuestra sociedad patriarcal impone y en ocasiones asumimos como "lo normal" y necesario. Para ello vamos a empezar por lo que en la introducción llamamos base de opresión patriarcal: El "modelo bipolar de sexos y de género con una relación unívoca y estática entre el sexo y el género"

4.2.1- Lo que se considera "SEXUALIDAD MASCULINA": REDUCCIÓN FALOCENTRISTA:

Por un lado la "sexualidad masculina" se focaliza en un punto (genitalidad con la mujer) y, por otro, se reduce la concepción de sexualidad en el hombre, a la genitalidad. En este modelo parece ser que el falo tiene un lugar

Sexualidad heterosexual

de preferencia. De hecho, la ciencia médica al respecto de la sexualidad masculina está especializada casi exclusivamente en el tratamiento de la mecánica coital, impotencia y la implantación de prótesis de penes, o válvulas que generan la erección necesaria para la penetración. "Aunque la satisfacción sexual femenina sea el propósito declarado de toda investigación y reparación eréctiles, lo que realmente cuenta es lograr una erección para que esos hombres puedan considerarse iguales a otros hombres" (Leonore Tiefer, "El sexo no es un acto natural"). Vemos cómo se entronca la mecánica sexual eréctil con la identidad de género. En el caso de la definición estudios y tratamiento de la impotencia, dicho término lo que significa es ausencia general del vigor, fuerza o poder, las acepciones de los diccionarios no mencionan el sexo. "La palabra impotente se emplea para describir al hombre que no consigue una erección y no solo a su pene". No sólo se reduce la sexualidad a la erección del pene, si no también a la persona (es un impotente). "La virilidad sexual, la fuerza sexual, la potencia, procrear es una exigencia del papel masculino (para "merecer" serlo) y la "impotencia" se convierte en fuente de preocupación.. " Psicológicamente, pues, la actividad sexual masculina puede estar mucho más relacionada con la confirmación del papel genérico y el rango homosocial que con el placer, la intimidad o la liberación de una tensión" (Leonore Tiefer).

Otra imposición patriarcal: "la heterosexualidad como norma para la relación entre las personas". Donde dicha relación heterosexual ha de corroborar la identidad masculina, la cual en nuestro sistema de relaciones patriarcal ocupa lugar de preponderancia y dominio sobre el otro género y competencia con los del mismo. Igual que es básica para la identidad "sexual masculina" la dureza del pene, también lo es la existencia de una o varias parejas sexuales (genitalmente hablando) del otro sexo, eso sería la mujer, a la cual hay que penetrar y hacer disfrutar (dejar el pabellón alto). Pues



la identidad sexual y genérica masculina está en juego, la cual lo que le permite al hombre es situarse en un escalafón social de poder más alto y de preponderancia (lo demás son cosas de maricones y mujeres). De la dureza de su pene y la relación coital depende su identificación con una posición social de poder y aceptación social, aunque eso lo desarrolle en otros ámbitos sociales que no tienen nada que ver con su sexualidad. Por tanto, esto determina en gran modo la posible relación de poder y competencia con las mujeres y con los demás hombres. En este clima de competencia como parte básica de la identidad de género, es como se definen y estructuran las relaciones sociales y las posibilidades de cooperación y apoyo mutuo se ven mermadas ante las de dominio y competencia. Hay muchas formas de ejercer ese dominio, aunque sea a nivel "simbólico", sobre el género femenino. La cosificación de la mujer como objeto (al igual que un cochazo...), la noción de mujer como trofeo sexual ante los demás hombres, es una de ellas. La prioridad de satisfacción del ego y confirmación sexual masculina le da a la mujer un papel predeterminado, subsidiario y utilitarista, donde ésta ha de "adaptarse a", "dejarse llevar por" o someterse a un guión previamente establecido, donde los objetivos y metas del

hombre marcan la pauta a seguir.

Con respecto a la masturbación, la realidad social de los hombres tiene su propia idiosincrasia, aunque la religión y en ocasiones la ciencia médica, hayan condenado tal acto como impuro o enfermizo. La realidad social de los hombres con respecto a la misma no está marcada por la culpa, soledad y ocultación. De todas es sabido las reuniones de chavales donde se abordan colectivamente tal experiencia. Aprenden, comparten, comparan..., ya desde la pubertad es parte importante de la relación entre los hombres. Cuando ya son más mayores, pueden gozar de la múltiple oferta en el mercado al respecto de la masturbación masculina: revistas (muchos se iniciaron con las de su padre), televisión, video, internet, telefonía... No es un hecho del que se avergüencen, que han de ocultar. Es un hecho en torno al cual giran millones y una aceptación social en este caso como "lo natural". Al falo hay que cuidarlo.

4.2.2- Lo que se considera "SEXUALIDAD FEMENINA"

De nuevo recordar que la descripción de estos apartados, en el caso

del hombre y la mujer, no se refiere a la sexualidad como potencial humano en desarrollo, sino al modelo impuesto de relación y afecto en la sociedad patriarcal, "en la cual existe una jerarquía de poder, no sólo económico sino social, que constituye la base de un sistema de dominación-sumisión" (Fina Sanz, "Psicoerotismo femenino y masculino").

a- Desde el patriarcado sexual quién dice qué es la "sexualidad femenina". Buscando fuentes documentales, es decir, quién ha escrito y qué ha dicho sobre la misma (en la sociedad occidental judeocristiana).

En nuestra historia patriarcal, una vez más, han sido las autoridades religiosas las que han estado autorizadas para definir y regular la misma aún sin nombrar ni reconocer la existencia siquiera de una sexualidad femenina: sólo justificada y no condenada en el caso de la cópula con fines reproductivos, en el marco del sacramento del matrimonio. Cualquier "cosa de la sexualidad de la mujer" que se salga de dicho marco es concebida como pecaminosa, culpable, anormal o patológica. Las autoridades de la ciencia médica son también las otras voces autorizadas para definir y clasificar la misma. Sobre todo en base a pa-

tologías o "anormalidades". Girando en torno al coito heterosexual y falocentrico. Por lo demás, la "sexualidad femenina" sigue siendo "la gran desconocida" (incluso a nivel fisiológico). Aun en la actualidad, no se han puesto nombres ni se han estudiado desde la institución médica oficial, la variedad de fluidos en la mujer relacionados con la excitación sexual, por ejemplo. Las investigaciones y aportaciones desde el Feminismo han supuesto, cuando menos, una denuncia de la situación subsidiaria y marginada desde la ciencia institucional, de la "sexualidad femenina" con respecto a la masculina. Otra autoridad actual que define y acota la sexualidad de las mujeres, son los medios de comunicación.

b- Con respecto a un posible modelo patriarcal de "sexualidad femenina", el modelo masculino requiere de un papel "complementario". Como seres sociales que somos, se nos enseñan, potencian o castigan diferentes modelos de pensamiento y expresión sexual, dependiendo de si eres hombre (o niño) o mujer (o niña).

Empecemos, por ejemplo, considerando la masturbación femenina, el descubrimiento del "deseo sexual" y los propios genitales. En nuestra cultura, a diferencia de los varones, en las mujeres desde la infancia se da un proceso de ocultación y vergüenza con respecto a la genitalización de su sexualidad. En nuestra sociedad, no es lo más común que las niñas se junten más de dos para compartir su experiencia masturbatoria. Ni siquiera es lo más común que las adolescentes hablen de "eso" entre ellas. Lo que evidencian múltiples investigaciones feministas es cómo, en algunas mujeres, al acto de la masturbación y a la percepción de sus propios genitales les acompaña un sentimiento de culpa, vergüenza y ocultamiento, incluso entre las mujeres mismas. Así como en el adolescente varón la genitalización de su sexualidad forma parte de la relación con otros de su género, formando parte de la pro-

Cont. pág. 8

viene de pág. 8

gresiva construcción social de la identidad masculina. En el caso de las chicas, no parece ser de la misma manera.

c- La imposición social de la norma heterosexista en nuestra cultura occidental patriarcal: En qué consiste ese papel "complementario" de la "sexualidad femenina". Desde los años 70 se vienen realizando investigaciones e informes indagando sobre las mujeres y su relación con el sexo. En estos documentos, son las mismas mujeres las que hablan y definen su situación con respecto a "la sexualidad": cómo lo viven, si sienten placer, culpa, miedo, vergüenza... Así, ha podido ir saliendo a la luz de "lo público", la ciencia, la política... la realidad de un modelo de la sexualidad vivida en "lo privado". Dichas manifestaciones del modelo sexual impuesto no sólo se ven en las mujeres y su relación con el sexo, su cuerpo, el placer y la libertad... sino también en toda una cultura patriarcal que adscribe y potencia una supuesta sexualidad femenina en un modo de relación heterosexual y en el marco de la pareja procreadora, ésta a su vez en el marco de la familia, ésta a su vez en el marco socioeconómico de una globalización capitalista.

d- La educación sexual-afectiva conlleva una serie de implicaciones en la vida de las mujeres: Mucho se podría escribir al respecto de dichas implicaciones, y más tendría que salir a la luz de "lo público", con las mujeres hablando en primera persona. Pero admitiendo que quedan en el tinte muchos aspectos, comento sólo algunos: Una "sexualidad femenina" siempre en relación a la figura del hombre, casi siempre regulada, controlada o castigada por la familia y sociedad en su conjunto. En el caso de las mujeres, la educación sexual y afectiva van muy unidas, es decir, la idea del amor romántico o el hombre "complementario" con el que compartir tu vida... Y también la mujer es sexualizada en la medida que es deseada por el hombre patriarcal, dándole el deseo del hombre la categoría de sexual a la mujer, en la medida que ésta se adapta a un patrón social (publicitario) establecido. La autoridad de los medios de comunicación a través de la publicidad y programas diversos. Trasmite a golpes de intereses de mercado ese modelo de mujer sexual, que no sabemos si siente placer, si es autónoma o libre, pero sí sabemos que cumple unas pautas estéticas predeterminadas por los medios de comunicación (la publicidad). Otra pauta a cumplir por "la mujer sexual" es el grado de satisfacción que da al hombre; tanto es así que, en el caso de muchas mujeres, se confunde el placer del hombre con el propio y con que la pareja haya disfrutado y le haya demostrado deseo es suficiente. Da la sensación de que, en el entroncamiento entre la identidad de género y la orientación sexual, en el caso de las mujeres, más que estar relacionado con la

genitalidad, lo está con el ser objeto de deseo y satisfacción para el hombre. Y, desde algunas tendencias de la ciencia médica y la sexología, la mujer para ser "normal" ha de disfrutar plenamente con la sexualidad falocentrista y predeterminada por las necesidades de confirmación de la identidad masculina." Seamos francas, bajo el patriarcado, el deseo y las necesidades del hombre van a misa y la sexualidad femenina sólo existe como respuesta a la suya... al fin y al cabo es lo normal... tenlo muy presente: el modelo de sexualidad no hace sino reflejar el lugar que ocupamos las mujeres en la sociedad" (Sylvia de Béja, "Tu sexo es tuyo"). Esa acotación de lo que es o debe ser la sexualidad femenina constriñe múltiples aspectos de la persona. Entre ellos, la relación con su cuerpo, sus deseos, su placer, su libertad, sus planes de vida...

En modelos de "liberación sexual" pueden con facilidad repetirse los mismos esquemas patriarcales. Aunque no sea en el marco de la pareja, las intenciones y "deseos" del hombre pueden convertir a la mujer en simple objeto sexualizado, mermándose en este limitado modelo gran parte del potencial sexual de la mujer: su espontaneidad, su creatividad, su libertad, su placer... O también, en ocasiones, como modelo de liberación, las mujeres asumimos una masculinización de nuestro rol que supone "ahora domino yo" repitiéndose de esta manera la relación de poder, dominio, sumisión del modelo de sexualidad patriarcal impuesta. El sistema de relaciones patriarcal también condiciona la relación entre las mujeres, fomentándose la competencia en materia sexual. En la medida que las mujeres competimos por los hombres o por lo que sea, se mantiene oculto el mundo de los deseos y placeres compartidos por muchas de nosotras. Si las mujeres no hablamos y cooperamos entre nosotras, para no estar constreñidas en un sistema que nos impone un único modelo de pensamiento y expresión, seguimos estando a merced del guión patriarcal que define nuestras vidas. De hecho, la sociedad se encarga de dividirnos entre "buenas y malas", dependiendo de la autonomía sexual y de vida de la que gozamos o nuestro ejercicio de la sexualidad al margen de las relaciones afectivas con una pareja heterosexual. Y, sobre todas nosotras, las "buenas" y las "malas", recae el mismo estigma, con el que la sociedad nos recuerda que, dependiendo de lo que hagamos con nuestra sexualidad, podemos ser duramente castigada; se trata del estigma de Puta.

La idea de sexualidad patriarcal en la mujer es estática y unívoca. La sexualidad femenina concebida siempre y únicamente en relación al coito con el hombre. Este rasgo de opresión patriarcal de nuevo constriñe (reduce, anula, reprime...) múltiples aspectos de la persona y la relación con su entorno afectivo y social. Sin tener en cuenta, además, los diferen-

tes ciclos y transformaciones por los que pasamos algunas mujeres a lo largo de nuestras vidas.

4.3- Marco político social y castración-domesticación sexual.

Hemos visto algunos aspectos de cómo se impone el sistema patriarcal en la vida sexual de las personas. Esta estructura social de relaciones patriarcales, que parte de la identidad de género, se desarrolla y a su vez se hace y hace posible un determinado marco socioeconómico y político. En la actualidad podemos observar cómo dicho marco económico y social a su vez impone esta estructura de relaciones patriarcales, como modo de perpetuación. La estructura de relaciones sociales y afectivas que hoy por hoy sustenta el capitalismo globalizado es la patriarcal. Es como si para el mantenimiento y crecimiento de dicho sistema fuera necesaria ese tipo de relación entre las personas y su sexualidad. En la actualidad, este cierto grado de castración y domesticación del potencial sexual de las personas es necesario para la perpetuación de los sistemas de explotación y poder instaurados.

Nuestro sistema de relaciones patriarcal consta de distintas entidades o instituciones desde las que se va formando a la persona como ser social. La primera de ellas es la "pareja procreadora" o matrimonio, en el marco de la institución familiar. Ya desde el principio, a través de la imagen paterna, la disciplina y la educación, se regula la vida afectiva de la persona como ser deseante. Al niño/a se le educa para que piense, sienta, desee y viva de una determinada manera que le permita encajar en el sistema socioeconómico actual. Con respecto a la castración sexual que nuestro sistema social potencia, es más fácil ver los efectos de la misma que las maneras de las que este sistema social se dota para la domesticación sexual de las personas.

4.3.1- Las mujeres:

El modelo sexual explicado en el punto anterior implica directamente un modo de vida limitado y único para la mayoría de las mujeres que es el matrimonio o pareja heterosexual como modo de organización social, afectiva y sexual. Dicho modelo no sólo incide en el modo de relación con las demás personas, sino también en la percepción y apreciación de una misma. (sin pareja estoy perdida) Otra imposición castrante sobre la sexualidad de la mujer es la reducción de la misma al coito heterosexual falocentrista, donde las diversas potencialidades de la sexualidad de la persona quedan silenciadas bajo el yugo de la exclusiva dependencia emocional y sexual hacia los hombres.

Una vez más, el mercado gana cifras millonarias, gracias a la "identidad sexual de la mujer" que impone el patriarcado. Ya que requisito imprescindible de dicha identidad sexual es ser deseada por el hombre, para lo cual hay que cumplir las pautas estéticas que, desde los mismos medios de comunicación, se imponen. De hecho, la cosmética y la "dietética" son unos de los negocios más millonarios.

4.3.2- Los hombres:

El modelo de sexualidad patriarcal reservado para el hombre también implica un grado de castración-domesticación del potencial sexual de las personas. Mientras se preocupan por la erección de su pene, se olvidan del placer. ¿Y la espontaneidad?, ¿y la creatividad?. Teniendo en cuenta el aspecto potencial y multidimensional de la sexualidad, la burda reducción a lo genital castra y limita posibilidades de placer y de relación en un clima de confianza, respeto y libertad. El poder del hombre, su primacía sexual, su derecho a hacerse hombre a través de la dureza de su pene. En esto consiste la trampa del privilegio patriarcal... yo hago, yo deseo, yo conquisto, yo compro sexo... El modo de vida individualista y consumista, una vez más, se vale de las estructuras de relación patriarcales para hacer negocio (de cara a los hombres). El del sexo, como tantos otros, crece implacable: televisión, internet, telefonía, clubs de alterne... El exigente y monótono guión de sexualidad falocentrista es potenciado por los medios de comunicación, que, a través de una hipersexualización de la imagen de la mujer como objeto de consumo sexual, alejan cada vez más a las personas de la posibilidad de relaciones basadas en la igualdad, respeto, confianza y libertad y acercan cada vez más a algunos hombres a una relación casi exclusiva con su pene y las múltiples maneras que le ofrece el mercado de "satisfacerlo".

4.4- Sexo y precariedad en la vida:

Este punto, en principio, trata de reflejar algunos aspectos de cómo la imposición del patriarcado sexual como modo de relación entre las personas nos precariza no sólo a nivel de relaciones, sino también a nivel de identidad personal. Es decir, estamos hablando de precariedad relacional y afectiva, pero también de precariedad psicológica. Manifestaciones de dicha precariedad hay muchas y no pretendo acotarlas todas en el texto.

Las mujeres y los hombres: con respecto a la identidad, dicho modelo nos acota en categorías cerradas, estáticas y excluyentes (de lo masculino en el caso de las mu-

...). También se puede considerar precariedad en la identidad y las relaciones el estado de sumisión inconsciente que genera la educación basada en relaciones de poder, dominio-sumisión. Aunque, en ocasiones, los roles de dominación rotan de una a otra persona, con lo cual, también podemos vivir un estado de dominación inconsciente. La violencia de género representa una de las formas más brutales de precariedad psico-socio-afectiva, de derechos y libertades. Después de la explicación de en qué se basan nuestras relaciones sexuales y afectivas, no es de extrañar este fenómeno. En la relación de poder, dominio/sumisión, posiblemente esté el "germen del maltrato" como manera extrema de dominación. Una precariedad social añadida que se han de encontrar las mujeres que denuncian dicha situación es el "maltrato institucional" que muchas de ellas han de padecer en los recursos institucionales, que supuestamente las defienden y protegen (policía, juzgados, hospitales...). La violencia ejercida en el terreno de "lo privado" es un reflejo en micro de un sistema social basado en la violencia y la dominación, sustentada ésta por la desigualdad de género en cuanto a derechos y libertades.

Con respecto a la relación afectiva entre hombre y mujer, sólo mencionar la trampa de la "complementariedad/carencia". La suposición de personas complementarias nos hace concebirnos como carentes, no enteras y sin posibilidad de plenitud si no es a través de la relación con un hombre o una mujer. Este sentimiento de carencia instaurado en la misma identidad de género puede provocar un profundo sentimiento de precariedad personal: miedo, inseguridad, dependencia, depresión... La precariedad personal se manifiesta, entre otras, en una identidad impuesta, basada en las relaciones de desigualdad (las cuales, cuando nos damos cuenta, a veces aceptamos como "lo natural" e inevitable). La identidad de género constriñe y limita las posibilidades del libre desarrollo de las personas y, en el caso que nos ocupa, de la sexualidad. Así como la precariedad relacional, la cual impide relaciones basadas en la igualdad de derechos, respeto, confianza y libertad. La precariedad personal y social se manifiesta, entre otras, en la posición que ocupamos las personas con respecto a nuestra propia sexualidad, de la cual nos sentimos desconocedoras, dando la autoridad al respecto a la ciencia médica o medios de comunicación. Anulando de esta manera nuestra propia capacidad de sentir, repensar y cuestionar lo que las autoridades nos trasmiten. Y social en la medida que no iniciamos procesos colectivos de redefinición de nuestra sexualidad, partiendo de nuestras experiencias y conocimientos comunes y personales. Saquemos del armario patriarcal nuestras dudas, sentimientos, temores, certezas... dispuestas a compartirlas con otras personas, construyendo saber colectivo y libre de autoridad.